

de la Comunidad de Madrid» número 99, de fecha 26 de abril de 1996. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que los siguientes anuncios que correspondan al procedimiento de esta convocatoria solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Torrejón de Velasco, 30 de abril de 1996.—El Alcalde-Presidente.

12604 RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 1996, del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subalterno.

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca su provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso, de una plaza de Subalterno, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Subalterna, denominación Subalterno Administración General, perteneciente al grupo E.

Las instancias solicitando tomar parte en la referida convocatoria se presentarán en el Registro General de entrada de este excelentísimo Ayuntamiento, sito en calle Alfonso XI, número 12, de esta ciudad, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases generales han sido publicadas en su integridad en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», con los números 96 y 47, de fecha 26 y 20 del mes de abril de 1996.

Los sucesivos anuncios referente a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», y en el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Algeciras, 2 de mayo de 1996.—El Alcalde, Patricio González García.

12605 RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Especialista en Dermatología.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 27 de abril de 1996 se insertan las bases para proveer por el procedimiento de concurso público de méritos una plaza de Especialista en Dermatología, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A.

Mencionada plaza a proveer mediante la presente convocatoria podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea.
- Estar en posesión del título de Especialista en Dermatología.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad, sin exceder de la necesaria para que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 2 de mayo de 1996.—El Presidente.

12606 RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Especialista en Oncología Radioterápica.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 27 de abril de 1996 se insertan las bases para proveer por el procedimiento de concurso público de méritos una plaza de Especialista en Oncología Radioterápica, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A.

Mencionada plaza a proveer mediante la presente convocatoria podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea.
- Estar en posesión del título de Especialista en Oncología Radioterápica.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad, sin exceder de la necesaria para que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 2 de mayo de 1996.—El Presidente.

12607 RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Especialista en Hematología.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 27 de abril de 1996 se insertan las bases para proveer por el procedimiento de concurso público de méritos una plaza de Especialista en Hematología, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A.

Mencionada plaza a proveer mediante la presente convocatoria podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea.
- Estar en posesión del título de Especialista en Hematología.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad, sin exceder de la necesaria para que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 2 de mayo de 1996.—El Presidente.

12608 RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer 12 plazas de Limpiadoras.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 27 de abril de 1996 se insertan las bases para proveer en turno de funcionamiento, por el procedimiento de concurso-oposición de 12 plazas de Limpiadoras, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo E.